Publicidad

Domingo 22 de febrero de 2026 - 01:00 AM

Paz Electoral

Agréguenos como fuente favorita de Google



Publicado por:
Juan Pablo Remolina

Estamos a tan solo 15 días de las elecciones al Congreso de la República y de las consultas presidenciales. En este momento, en el que debemos estar más unidos que nunca con el propósito de velar por un proceso electoral confiable, hay quienes ya volvieron a sembrar mantos de duda, advirtiendo sobre un posible fraude de manera infundada. Lo más inquietante es que esta desinformación es promovida por el presidente de la República, quien debe velar por la unidad nacional. Una práctica sistemática que busca deslegitimar la institucionalidad. Todas las críticas y observaciones deben ser bienvenidas y tramitadas con ponderación, altura y rigurosidad, en lugar de ser utilizadas para polémicas improductivas y proselitismo.

En ese sentido, aplaudo la iniciativa de la Procuraduría General de la Nación (PGN) denominada Paz Electoral, a través de la cual se busca promover la realización de elecciones libres, transparentes, seguras, oportunas, conscientes y el respeto de los resultados. Para lograr este objetivo, la PGN impulsa el siguiente decálogo de actividades y buenas prácticas: 1) Inscripción de cédulas en el lugar de residencia o arraigo; 2) Registro de candidatos que cumplan los requisitos; 3) No a los discursos de odio; 4) Participación inclusiva, particularmente de grupos vulnerables; 5) Voto libre e informado; 6) Prohibición de participación indebida en política; 7) Financiación transparente; 8) Ambiente seguro y sin violencia; 9) Acatamiento de las normas y confianza en las instituciones electorales; y 10) Respeto de los resultados.

Hay un elemento muy relevante y es la distinción entre la participación indebida en política y la promoción de los derechos y deberes electorales. Con el argumento de lo primero, muchos se niegan o impiden lo segundo, lo que es un contrasentido. Una cosa es tomar partido por ciertos candidatos, controversias y partidos o movimientos políticos, que está prohibido para los empleados del Estado y particulares que ejercen funciones públicas. Y otra cosa es la promoción de los valores democráticos, lo que nos corresponde a todos los colombianos. A la campaña Paz Electoral se han sumado las Cámaras de Comercio, notarías, universidades, gremios y alcaldes, entre otros.



➔ Vea también:
Roles al revés

De parte del empresariado, es grato ver cómo en su interior se hace pedagogía sobre la inscripción de cédulas (ej.: plazo máximo: 31 de marzo para presidenciales), los beneficios por votar (ej.: medio día de descanso remunerado) y se apoya a los jurados de votación. Hay empresas comprometidas con reducir el abstencionismo, que brindan beneficios a sus trabajadores de un día completo, y también al público general por medio de descuentos al mostrar el certificado de votación (ej.: en la compra de un helado o un café). Los invito a que se sumen a la campaña Paz Electoral, una responsabilidad de todos.